

Ciudad de Córdoba, 30 de abril de 2024

Señores,

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Señores,

Comisión Nacional de Valores

Presente

Ref: Síntesis - Asamblea General Ordinaria 27 de abril de 2023.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Holcim (Argentina) S.A. (la “**Sociedad**”), a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada en primera convocatoria el 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas (la “**Asamblea**”) en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social).

A la Asamblea concurrieron 2 accionistas, todos por representación debidamente acreditada, titulares de 340.220.622 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 93,02% del capital social y 93,02% de los votos habilitados, conforme surge de fs. 38 y 39 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 10 de la Sociedad.

La Asamblea ha sido presidida por el Presidente de la Sociedad, Sr. Santiago María Ojea Quintana y, asimismo, asistieron los Sres. Directores titulares Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Naughton y Ercole José Felippa, la señora Directora suplente Lorena Sanchez, y los contadores José Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss, en representación de la Comisión Fiscalizadora, así como también el Dr. Alejandro Romano, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A..

A continuación, se hace constar el desarrollo otorgado a cada uno de los puntos del Orden del Día a saber:

Primer punto del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta:

El representante del accionista Holcim Investments (SPAIN) S.L. (“**Holcim Investments**”) propuso que el acta sea confeccionada y firmada por los representantes de los accionistas Holcim Investments y la Administración Nacional de la Seguridad Social

FGS Ley N° 26.425 (en adelante “ANSES”) junto con el Presidente de la Sociedad, Sr. Santiago María Ojea Quintana. La propuesta del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Segundo punto del Orden del Día: Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 92 cerrado el 31 de diciembre de 2023:

El Sr. Presidente manifestó que la Memoria y la documentación contable que se sometió a consideración habían sido puestas a disposición de los accionistas con carácter previo a la Asamblea con la debida anticipación legal, por lo que propuso que se omita su lectura. Además, el Sr. Presidente informó que, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, dicha documentación ha sido presentada en legal tiempo y forma ante la CNV. Asimismo, el Sr. Presidente informó que juntamente con los referidos documentos, se puso a disposición de los Sres. accionistas el Informe Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en el cual se ha dado cuenta del tratamiento dado, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831, así como en el Título II, Capítulo III, Sección V de las Normas de la CNV. Continuó informando el Sr. Presidente que conforme a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 3, Capítulo III del Título IV de las Normas de la CNV (según fueran modificadas por la Resolución General CNV N° 777/2018) las cifras de los estados financieros bajo consideración han sido reexpresadas en moneda homogénea de diciembre de 2023, con efecto retroactivo, aplicando el método de reexpresión establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). El representante del accionista Holcim Investments, propuso a los accionistas presentes aprobar la propuesta del Sr. Presidente en cuanto a la omisión de la lectura de la Memoria y de toda la información contable relacionada a este punto del Orden del Día; y aprobar la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, según el siguiente detalle: la Memoria, el anexo a la misma relativa al reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros, los Anexos complementarios a los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Independientes, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 92 finalizado el 31 de diciembre de 2023. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Tercer punto del Orden del Día: Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 1.580.678.423 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$30.032.890.035 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias:

Se recordó a los presentes que el ejercicio 2023 arrojó una ganancia neta de \$31.613.568.458. Asimismo, que la cuenta otros resultados integrales netos arrojó un saldo negativo de \$42.496.392, totalizando un resultado integral total neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de \$31.571.072.066. Se indicó que la propuesta de destino de los resultados realizada por el Directorio en su reunión de fecha 8 de marzo de

2024 fue la siguiente: a) destinar la suma de \$ 1.580.678.423 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$30.032.890.035 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias. El representante del accionista Holcim Investments propuso aceptar la propuesta del destino de los resultados realizada por el Directorio de conformidad con lo indicado por el Sr. Presidente, así como delegar en el Directorio amplias facultades a los fines de que, en función de la situación financiera de la Sociedad, pueda disponer la desafectación total o parcial, en una o más veces, de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias anteriormente propuesta y la distribución en concepto de pago de dividendos a los accionistas y/o al pago del precio para la adquisición de acciones propias. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Cuarto punto del Orden del Día: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

El representante del accionista Holcim Investments manifestó que el Directorio ha conducido los negocios con prudente criterio y de acuerdo a lo establecido por las normas legales aplicables, por lo que propuso se apruebe su gestión. Asimismo, propuso que se apruebe la actuación de la Comisión Fiscalizadora, ya que ha cumplido con todas las exigencias legales y estatutarias. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Quinto punto del Orden del Día: Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 406.123.346:

Se recordó que durante el ejercicio en consideración, ciertos Directores titulares y suplentes que se encuentran en relación de dependencia con la Sociedad cobraron en concepto de salario la suma de \$394.542.061, habiendo renunciado a percibir honorarios adicionales por su desempeño como Directores. Adicionalmente, el Directorio, en virtud de las facultades delegadas por la Asamblea, estableció un esquema de anticipos de honorarios a cuenta de los que en definitiva fijare la Asamblea, abonando a los Directores la suma total de \$11.581.285 por sus tareas como Directores titulares conforme al siguiente detalle: Alejandra Gladis Naughton \$5.790.642,40, Ercole José Felippa \$5.790.642,40. El Sr. Presidente manifestó que dicha suma incluye las sumas abonadas a dichos Directores titulares en concepto de honorarios por las tareas desempeñadas como miembros del Comité de Auditoría de conformidad con el siguiente detalle: Alejandra Gladis Naughton \$1.401.944,99 y Ercole Felippa \$1.401.944,99 y agregó que, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV, las remuneraciones abonadas a los Directores en relación de dependencia como los anticipos de honorarios abonados a los Directores Alejandra Gladis Naughton y Ercole Felippa son adecuados teniendo en cuenta el tiempo dedicado a las funciones ejercidas por todos los Directores, la responsabilidad asumida y el valor de sus servicios en el mercado, y asimismo indicó que no se ha recibido, respecto de las remuneraciones y honorarios propuestos por el Directorio de la Sociedad, ninguna observación del Comité de Auditoría. El representante del accionista Holcim Investments mocionó se apruebe el pago de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de

diciembre de 2023 por las sumas antedichas. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Sexto punto del Orden del Día: Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$4.480.129 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

El Sr. Presidente informó que, respecto de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, la suma total de \$4.480.129 ha sido devengada y anticipada a sus miembros, por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. El representante del accionista Holcim Investments mocionó se apruebe la suma de \$4.480.129 en concepto de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Séptimo punto del Orden del Día: Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 93, que finalizará el 31 de diciembre de 2024:

El representante del accionista Holcim Investments, quien, en función de lo informado por el Sr. Presidente al tratar el quinto punto del Orden del Día respecto de las sumas pagadas como anticipo de honorarios a ciertos Directores, que demuestra la prudencia con que han sido asignados tales anticipos, y continuando con la práctica seguida desde hace varios años, propuso a la Asamblea que autorice nuevamente al Directorio a asignarse adelantos en concepto de honorarios, incluso para aquéllos que cumplan funciones en el Comité de Auditoría, a cuenta de los que en definitiva determine la Asamblea que considere los estados financieros del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024, por un monto máximo de \$28.800.000, excluyendo los montos relativos a salarios que pudieren corresponder por las tareas en relación de dependencia de los Directores con la Sociedad. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada mayoría de votos presentes con la abstención del accionista Administración Nacional de la Seguridad Social FGS Ley N° 26.425 (“ANSES”).

Octavo punto del Orden del Día: Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

El Sr. Presidente informó que los honorarios de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) correspondientes a la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma total de \$107.071.858. Del mismo modo, aclaró que la totalidad de dicho importe corresponde a servicios de auditoría externa de los estados financieros tal como está definido en el punto 1) del inciso b) del art. 18, Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, no habiéndose prestado a la Sociedad durante el ejercicio en consideración otros servicios especiales en los términos indicados en el punto 2) del inciso b) del mencionado artículo 18. Asimismo, expresó que los referidos honorarios fueron analizados por el Comité de Auditoría, el cual ha manifestado que los mismos resultan razonables de conformidad con los precios de mercado para tareas similares y acordes con las tareas y responsabilidades que implica la labor de dicha firma. El representante del accionista Holcim Investments propuso que los honorarios del contador certificante de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2023 sean fijados en la suma

total de \$107.071.858. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Noveno punto del Orden del Día: Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024:

El Sr. Presidente informó que el Comité de Auditoría de la Sociedad, luego de efectuar un análisis exhaustivo de los antecedentes y demás circunstancias relativas a la designación de los contadores certificantes Adrián Gabriel Villar - como titular -, Fernando Javier Cóccaro - como suplente -, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited) a los fines de que certifiquen los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, ha manifestado que no tiene observaciones que formular y que dichos contadores han presentado la declaración jurada requerida por el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el art. 22, Sección VI, del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, la cual ha sido publicada por la Sociedad en tiempo y forma. Asimismo, el Directorio de la Sociedad, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los contadores mencionados y el prestigio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. en el mercado, así como su carácter de independencia, resolvió proponer a la Asamblea la designación de los mencionados contadores públicos como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024. El representante del accionista Holcim Investments propuso la designación de los socios miembros de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., contadores Adrián Gabriel Villar, como titular, y Fernando Javier Cóccaro, como suplente, para que dictaminen y suscriban los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Décimo punto del Orden del Día: Fijación del número de directores titulares y suplentes:

El representante del accionista Holcim Investments propuso mantener en cinco (5) el número de Directores titulares y en cinco (5) el número de Directores suplentes de la Sociedad considerando que resulta innecesario alterar el número de Directores que actualmente componen el Directorio de la Sociedad ya que con dicho número se ha demostrado que el órgano social cumple de manera adecuada y eficiente con sus tareas y funciones. El representante del accionista ANSES mocionó para que se amplíe el número a 9 Directores Titulares e igual número de Suplentes. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES. Al ser aprobada la moción de la representante del accionista Holcim Investments no se sometió a votación la propuesta efectuada en segundo término por la representante del accionista ANSES.

Décimo Primer punto del Orden del Día: Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio:

El Sr. Presidente informó la cantidad de votos que correspondería a cada accionista presente para la elección de hasta un tercio de las vacantes a completar en el Directorio, en caso de optar los Sres. accionistas por el ejercicio del voto acumulativo. El representante del accionista Holcim Investments propuso se designe a los Sres. Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa como Directores titulares; y a los Sres. Iván Raúl

Israilevich, Cecilia Glatstein, Carlos Antonio Moreno Diaz, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra como Directores suplentes. Asimismo, informó que, conforme lo determina el art. 109 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las Normas de la CNV, se consideran independientes los siguientes Directores: Directores titulares Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa; y Directores suplentes Lorena Sánchez y Mario Barra. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES. En virtud de ello, resultaron designados los Sres. Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa como Directores titulares y los Sres. Iván Raúl Israilevich, Cecilia Glatstein, Carlos Antonio Moreno Diaz, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra como Directores suplentes. Asimismo, se dejó constancia de que el mandato de los Directores designados será por el término de un ejercicio conforme lo determina el estatuto de la Sociedad.

Décimo Segundo punto del Orden del Día: Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio:

El Sr. Presidente manifestó que conforme lo determina el estatuto social, resulta necesario designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El representante del accionista Holcim Investments propuso que se elija para integrar la Comisión Fiscalizadora con mandato por un ejercicio a: (i) síndicos titulares: José Francisco Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss; y (ii) síndicos suplentes: Graciela Elvira Pio de Piccinna, Tomás Martínez Tagle y Enrique Francisco Cafisi, los que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. Asimismo, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el artículo 4, Sección III del Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, mocionó se deje constancia de que los profesionales propuestos revisten el carácter de independientes de acuerdo a lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la F.A.C.P.C.E. El representante del accionista ANSES mocionó se designe como Síndico Titular al Cdr. Walter Antonio Pardi, con D.N.I. número 14.379.425, y como Síndico Suplente a la Cdra. Claudia Ines Siciliano, con D.N.I. número 12.739.046 y se deje constancia de que los profesionales propuestos son miembros de la Sindicatura General de la Nación y revisten el carácter de independientes en los términos del artículo 12 y 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV y en el marco de lo que dispone el artículo 114 de la Ley 24.156. La propuesta del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES. Al ser aprobada la moción de la representante del accionista Holcim Investments no se sometió a votación la propuesta efectuada en segundo término por el representante del accionista ANSES. En virtud de ello quedaron designados los Sres. José Francisco Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss como síndicos titulares, y los Sres. Graciela Elvira Pio de Piccinna, Tomás Martínez Tagle y Enrique Francisco Cafisi como síndicos suplentes.

Décimo Tercer punto del Orden del Día: Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría:

El Sr. Presidente informó que el Comité de Auditoría ha presentado al Directorio el presupuesto elaborado para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$1.560.672,54, suma que no incluye remuneraciones. El representante del accionista Holcim Investments expresó que dado que el importe informado resulta razonable considerando las responsabilidades, funciones y deberes impuestos por la Ley



de Mercado de Capitales N° 26.831, las Normas de la CNV, el estatuto social de la Sociedad y el reglamento del Comité de Auditoría, por lo cual propuso que se proceda a su aprobación. La moción del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Décimo Cuarto punto del Orden del Día: Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes:

El representante del accionista Holcim Investments propuso autorizar a cada uno de los Sres. Directores y a los señores César Gustavo Valdez, Pablo Alejandro Purro, Valeria Elisa Berrondo Lion, Agustina Martinelli, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, María Laura Ceretti, Canela Belén Vallejos, María Candela Mozzi, Jorge Agustín Frías, María José Fernández Ruiz, Oliver Charles Vero McCann, Delfina Pontecorvo, Agustín Dasso y/o Agustín Manina Quian, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para llevar a cabo la inscripción de las decisiones tomadas en la Asamblea ante los organismos de contralor correspondientes. La propuesta del representante del accionista Holcim Investments fue aprobada por unanimidad de los votos presentes.

La Asamblea se dio por finalizada a las 11:30 horas.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente. -

Cesar Gustavo Valdez
Responsable de Relaciones con el Mercado
D.N.I. N° 29.030.364